

DOCUMENTO Informe: 17052024 INFORME DE ACERCA DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES POR MEDIO DE FORMULA DEL CONTRATO 8-2024 REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 96PA6-A0GSU-TNV79 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Candil Martín, Comunicación y Protocolo - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/05/2024 11:30 2.- Lucia Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa - Presidenta, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/05/2024 12:02	ESTADO FIRMADO 17/05/2024 12:02



Plaza de la Constitución, nº 1
28.701-Madrid
Tel: 91 659 71 00



INFORME DE ACERCA DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES POR MEDIO DE FORMULA DEL CONTRATO 8/2024 REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO

La empresa Pentaprixma ha remitido un exhaustivo informe, tal como se solicitaba en el pliego de prescripciones técnicas, en el que se desarrollan extensamente los criterios que se han de evaluar.

Pentaprixma nos presenta un dossier que se desgrana en los siguientes puntos:

- Adecuación de los trabajos en el Sector Audiovisual.
- Originalidad y Engagement.
- Uso del lenguaje y locución.
- Edición de la producción.
- Evolución y adaptación a nuevas tendencias.

En todos y cada uno de estos aspectos la empresa que opta a la presente adjudicación acredita su experiencia y capacidad en el sector audiovisual, particularmente en colaboraciones con entidades públicas, como el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Destaca la empresa su labor en el sector audiovisual con el trabajo desarrollado hasta la fecha para la Fundación ENAIRE, Palma International Boat Show 2024, la Subdirección General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid y el propio Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, donde ya ha prestado este servicio para la cobertura informativa de Canal Norte TV.

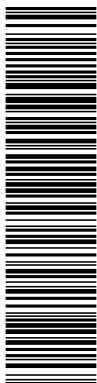
En todos los casos, acredita con los audiovisuales que ha adjuntado a su oferta su experiencia en el sector durante los últimos cinco años.

En el capítulo de técnicas de Narración Visual, su experiencia ofrece enfoques narrativos diversos, que incluyen el uso de las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la comunicación, aplicando estas soluciones a contenidos que invitan a la interacción en redes, gracias a lo cual la experiencia de la visualización se transforma en una experiencia más dinámica y participativa.

Se trata, a la postre, de que la empresa adjudicataria ofrezca una experiencia suficientemente acreditada en la producción y la planificación de sus trabajos gracias a un equipo que cumpla con los requisitos técnicos y creativos que exige el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes: redactores, videógrafos, sonidistas, iluminadores, editores y otros medios humanos y técnicos necesarios para la producción y la postproducción.

Entre los aspectos que incluye en su informe la empresa Pentaprixma y que se reconocen en los audiovisuales que ha adjuntado para su valoración, conviene destacar su apuesta por el streaming de alta calidad, con el fin de garantizar transmisiones en vivo, con diferentes formatos y resoluciones para mejorar la accesibilidad y la experiencia del usuario en varios dispositivos. La empresa también oferta análisis y métricas en tiempo

DOCUMENTO Informe: 17052024 INFORME DE ACERCA DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES POR MEDIO DE FORMULA DEL CONTRATO 8-2024 REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 96PA6-A0GSU-TNV79 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Candil Martín, Comunicación y Protocolo - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/05/2024 11:30 2.- Lucia Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa - Presidenta, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/05/2024 12:02	ESTADO FIRMADO 17/05/2024 12:02



Plaza de la Constitución, nº 1
28.701-Madrid
Tel: 91 659 71 00



real, con herramientas que permiten obtener información sobre el comportamiento de la audiencia y la calidad de la transmisión.

En resumen, y antes de acudir a la valoración concreta de los criterios no valorables por medio de fórmula, la información que nos ha hecho llegar la empresa que opta a esta adjudicación nos permite una evaluación acreditada de su labor en este sector.

Criterios no valorables por medio de fórmula. Juicio de valor. (Un máximo del 41% del total de puntos).

-Adecuación de los trabajos en el sector audiovisual realizados por la empresa, durante los últimos cinco años, a las características y necesidades de una institución pública.

Se valorará, hasta 41 puntos, la calidad del contenido de los trabajos presentados. Se tendrá en cuenta, especialmente, la estrategia de producción en función de la plataforma en la que se publicó el vídeo, ya sea Instagram, Stories, IGTV, Facebook, YouTube o cualquier otra.

-Originalidad que potencia el número de visualizaciones, el tiempo de visualización, la tasa de clics... (Hasta 10 puntos).

- Fruto del análisis de los videos que se han incluido en este informe el Servicio de Comunicación entiende que, a pesar de que los videos son mayoritariamente de contenido institucional, se han ofrecido soluciones creativas que procuran la atención y optimizan su consumo: **7 puntos**

-Uso del lenguaje y locución como elementos claves para incrementar la reputación corporativa de la institución (Hasta 10 puntos).

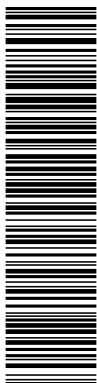
- El lenguaje y la locución se puede describir como correcta y, en ocasiones, brillante, adecuándose la narración al contenido del video, aportando un valor extra a las imágenes y, sobre todo, y ese aspecto es de suma relevancia, destaca la versatilidad, la claridad, la entonación, el ritmo y la adaptación al medio: **8 puntos**

-Edición de la producción. Se evaluará fundamentalmente la percepción de ritmo creada por la velocidad del cambio de plano, condicionada por la duración media de los planos, pero también por el cambio de encuadre entre planos o la tensión creada por la composición, así como por su propio contenido. (Hasta 10 puntos).

- Toca el turno ahora a los diversos componentes del ritmo en la información audiovisual
- En la edición, la longitud de cada toma influye en la sensación de ritmo. Planos cortos y rápidos pueden crear una sensación de urgencia o dinamismo, mientras que planos largos pueden evocar calma o contemplación. Por otro lado, y no menos importante, los cortes rápidos y directos aumentan el ritmo,

C.I.F.: P-2813400-E

DOCUMENTO Informe: 17052024 INFORME DE ACERCA DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES POR MEDIO DE FORMULA DEL CONTRATO 8-2024 REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 96PA6-A0GSU-TNV79 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Candil Martín, Comunicación y Protocolo - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/05/2024 11:30 2.- Lucia Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa - Presidenta, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/05/2024 12:02	ESTADO FIRMADO 17/05/2024 12:02



Plaza de la Constitución, nº 1
28.701-Madrid
Tel: 91 659 71 00



mientras que las transiciones suaves como los fundidos o disolvencias pueden ralentizarlo.

- También, los movimientos rápidos de cámara pueden aumentar la sensación de velocidad y dinamismo, mientras que movimientos lentos pueden enfocar la atención y crear una atmósfera más contemplativa.
- Pues bien, todos estos elementos están presentes y adecuadamente documentados en los videos que nos ha hecho llegar la empresa: **8 puntos**

-Evolución y adaptación de la empresa a las nuevas tendencias en la información audiovisual. Aplicación de la Inteligencia artificial, postproducción digital hacia la realidad virtual, streaming... (Hasta 11 puntos).

- En lo que toca a streaming y las plataformas de consumo bajo demanda, el crecimiento de las plataformas OTT (Over the Top), como Netflix, Amazon Prime y Disney+, ha transformado la forma en que se consume contenido audiovisual, con una preferencia creciente por el contenido bajo demanda. Así mismo, las plataformas de streaming están invirtiendo en la creación de contenido original, lo cual diversifica la oferta audiovisual.
- La experiencia de esta empresa en este ámbito nos permite asegurar que aportará su conocimiento y bagaje para mejorar la experiencia audiovisual que ofrece nuestro Ayuntamiento a través de la plataforma audiovisual de Canal Norte TV.
- En cuanto a las redes sociales, la popularidad de plataformas como TikTok, Instagram Reels y YouTube Shorts ha impulsado la creación de contenido breve y directo. La empresa nos ofrece sus aportaciones acerca de las noticias y la información, que se están adaptando a formatos más cortos y concisos para captar la atención de audiencias con menos tiempo.
- Por último, y no menos relevante, en la aplicación de la IA (Inteligencia Artificial), Pentapixma nos brinda su experiencia sobre generación de contenidos con IA, que se está utilizando para crear videos y noticias automatizadas, desde la redacción de guiones hasta la edición de videos. Las herramientas de IA, además, analizan grandes cantidades de datos para identificar tendencias y generar contenido relevante: **9 puntos**

C.I.F.: P-2813400-E

En total, la puntuación obtenida es de **32 puntos**

Lo que le traslado a Vd. a los efectos oportunos.

Luis Manuel Candil Martín
Jefe de Servicio de Comunicación